



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 69 De Viernes, 16 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220160002600	Ejecutivo	Juan Carlos Garcia Garcia	Wilson Fernando Ladino Alvarez	15/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220140002400	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	German Gallego Betancur	15/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220180008300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cantidad	Banco De Bogota	Victor Hugo Ochoa Gomez	15/07/2021	Auto Niega
17614408900220210007700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cantidad	Maria Argentina Giraldo Marin	Maria Gladis Reyes Becerra	15/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 16 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

9dcd49fd-835a-42c2-9115-e0da8a9141a5